



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 22 de febrero de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito
Ejecutiva entre asignaciones del
Ramo de Turismo.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 275 San Salvador, 22 de febrero de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, los Artículos 59, literal c) y 60 de su Reglamento, y el Punto de Acta No. 6 de la Sesión No. 25 del Consejo de Ministros de fecha 21 de febrero de 2022, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Turismo, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional 2022-4600-4-01-01-21-1 Dirección Superior	54	<u>500,000</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
03 Inversión para el Desarrollo del Turismo 2022-4600-4-03-01-22-1 Inversión en Destinos Turísticos	61	<u>500,000</u>

B) Modificar en el Presupuesto del Ramo de Turismo, Unidad Presupuestaria 03 Inversión para el Desarrollo del Turismo, Línea de Trabajo 01 Inversión en Destinos Turísticos, el Numeral 5 Listado de Proyectos de Inversión Pública, disminuyendo el Proyecto con código 7661 con el monto de \$500,000 con fuente de financiamiento Fondo General, quedando el monto modificado del mismo así:




5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
7661	03 Inversión para el Desarrollo del Turismo	Fondo General	100% de Avance	La Libertad y San Miguel	Dic/2022	1,500,000
	01 Inversión en Destinos Turísticos					1,500,000
	Construcción y equipamiento de plantas de tratamiento en zona Surf City, departamentos de La Libertad y San Miguel					1,500,000
Total						1,500,000

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA

